

ACTA ORDINARIA N° 10-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ DEL DOS MIL VEINTIUNO, DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL LUNES CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO AL SER LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM.

Debido al estado de emergencia por el COVID-19, la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, al cambio de funciones adoptadas por la Universidad Nacional y la Escuela de Ciencias Geográficas ante esta situación, los integrantes de la Comisión Curricular realizan esta sesión de manera remota, vía Zoom desde sus hogares.

INTTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Lugar: San Francisco, Heredia, casa de habitación	
M.Sc Lidia Orias Arguedas	Académica
M.Sc. Francisco Rodríguez Soto	Académico
Lugar: San José, casa de habitación	

INTTEGRANTES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico
----------------------------	-----------

SECRETARIA DE ACTAS

Dayanne Murillo Ugalde
Lugar: San Isidro, Alajuela, casa de habitación.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del Orden del Día
- II. Aprobación del acta ordinaria N° 09-2021
- III. Solicitud de cambio de lector
 - Karina Salas Elizondo
- IV. Asuntos varios

Artículo I. Aprobación del Orden del Día.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el orden del día y, a su vez, solicita incluir la revisión del Reglamento de TFG de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, quedando de la siguiente manera:

- I. Aprobación del Orden del Día
- II. Aprobación del acta ordinaria N° 09-2021
- III. Solicitud de cambio de lector
 - Karina Salas Elizondo
- IV. Revisión del Reglamento de TFG de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
- V. Asuntos varios

Se somete a votación, resultando: 3 votos a favor, 0 votos en contra.

Artículo II. Aprobación del acta ordinaria N° 09-2021.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el acta ordinaria 09-2021.

Se somete a votación, resultando: 3 votos a favor, 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria 09-2021 y se encuentran presentes en esta sesión para la votación son:

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
M.Sc. Lidia Orias Arguedas
M.Sc. Francisco Rodríguez Soto

Artículo III. Solicitud de cambio de lector.

- **Karina Salas Elizondo**

Se presenta el documento suscrito por la estudiante Karina Salas Elizondo, en el cual solicita la aprobación del cambio de lector del comité asesor para el anteproyecto denominado **“Evaluación de la vulnerabilidad física de la infraestructura ante la erosión de playas en el Caribe Norte de Costa Rica”**.

ACUERDO UNA-CTFG-ECG-ACUE-17-2021

CONSIDERANDO

1. El documento suscrito por la estudiante Karina Salas Elizondo, mediante el cual solicita la aprobación del cambio de lector del comité asesor para el anteproyecto titulado **“Evaluación de la vulnerabilidad física de la infraestructura ante la erosión de playas en el Caribe Norte de Costa Rica”**.
2. Que el nuevo integrante propuesto para la conformación del comité asesor es máster Luis Fernando Sandoval Murillo.

3. Que el máster Luis Fernando Sandoval Murillo cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para formar parte del comité asesor.
4. El análisis realizado por los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación a dicha solicitud.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE LECTOR EN EL COMITÉ ASESOR DEL ANTEPROYECTO TITULADO “EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FÍSICA DE LA INFRAESTRUCTURA ANTE LA EROSIÓN DE PLAYAS EN EL CARIBE NORTE DE COSTA RICA” DE LA ESTUDIANTE KARINA SALAS ELIZONDO.**
- 2. ACUERDO FIRME.**
- 3. COMUNIQUESE.**

Se somete a votación, resultando 3 votos a favor.

Artículo IV. Revisión del Reglamento de TFG de la FCTM

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el documento que elaboró el máster Fabio Chaverri Fonseca, Decano a.i. de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar sobre la comparación del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Facultad con el nuevo Reglamento general.

En el artículo 1, se sugiere incluir a los posgrados.

En el artículo 2, en el punto e, indicar que se logre una graduación oportuna, para que sea atinente al contexto.

En el artículo 3, en cada modalidad, se sugiere que dicho trabajo sea avalado por el Comité asesor.

Por otro lado, en cuanto al seminario de graduación, el documento final debe ser un similar a la tesis, por su rigurosidad y profundidad, por lo que se sugiere que no sea una memoria.

Para el artículo científico, esta Comisión considera que primero debe realizar un proceso investigativo para luego estructurar un artículo y que no se dé los casos que se utilizan datos de alguna investigación del tutor y presentarlo como coautoría, por lo que se sugiere prohibir esta situación.

En el artículo 6, se sugiere que el grado mínimo para conformar la Comisión de Trabajos Finales de Graduación sea maestría, con la finalidad de que sea atinente a las políticas institucionales.

Para la próxima sesión, se continuará el análisis a partir del artículo 7.

Artículo V. Varios.

No hay asuntos varios.

La sesión finaliza a las catorce horas con cuarenta y tres minutos.

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
Coordinadora
Comisión de Trabajos Finales de Graduación